



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS,
DE 17 DE DICIEMBRE DE 2009, POR EL QUE SE OTORGA LA CONDICIÓN DE
DOCTOR HONORIS CAUSA

EL Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, acordó en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2009, a propuesta del Departamento de Ciencias Históricas y Geografía, nombrar *Doctor Honoris Causa* por esta Universidad al Profesor Dr. D. Geoffrey Parker, en virtud de los relevantes méritos académicos que en su persona concurren.

Doctorado *Honoris Cusa* que se le hace entrega en este Acto, en el Aula Magna del Hospital del Rey, en Burgos, a diecisiete de septiembre de dos mil diez.